



**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº de la Castellana, 15

28046 MADRID

Madrid, 10 de septiembre de 2002

**HECHO RELEVANTE**

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de inversión BCH SOLIDARIDAD, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1836- y SANTANDER SOLIDARIO, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1895, lo siguiente:

1º Que con fecha 9 de septiembre de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gámir, al número 2800 de su protocolo, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- SANTANDER SOLIDARIO, FIM (Fondo absorbido).
- BCH SOLIDARIDAD, FIM (Fondo absorbente).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo absorbido a fecha 8 de septiembre de 2002	58,6073137195	=		= 0,957844862
Valor Liquidativo del Fondo absorbente a fecha 8 de septiembre de 2002	61,1866451641			

En consecuencia, cada partícipe del Fondo absorbido SANTANDER SOLIDARIO, FIM ha recibido por cada participación, 0,957844862 participaciones del Fondo Absorbente BCH SOLIDARIDAD, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido SANTANDER SOLIDARIO, FIM al adquirir el Fondo absorbente BCH SOLIDARIDAD, FIM, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **SANTANDER CENTRAL HISPANO SOLIDARIDAD, FIM**.

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Antonio Faz Escáño  
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC